



Diputación Provincial de Toledo

Actas Civiles

de sus Sesiones en el año de 1870.

Sesion de la Comision del dia 2 de Enero de 1870.

*Excmo.
Sr. D. D. Aguayo
Proy.º*



*En la Ciudad de Toledo á dos de Enero de mil ochocientos setenta
reunidos en el salon de sesiones de esta Diputacion los Señores que al mar-
gen se firman por el Secretario de la misma, se manifestó que conia de
boca en boca por la Poblacion el que algunos sujetos inculcaban en los
Establecimientos de Beneficencia Provincial candidaturas determi-
nadas con motivo de la eleccion parcial que ha de tener lugar para
el nombramiento de quince Concejales del Ayuntamiento.º de la misma
bajo el falso pretexto de ser las tales candidaturas del agrado de la
Corporacion; en vista de lo cual la Comision permanente que, á quien
tambien la noticia habia llegado, dispuesta siempre á que el sufra-
gio universal en cuanto este de su parte sea una realidad, acordó,*

sin perjuicio de dar cuenta á la Diputación, se manda
ca inmediatamente á los Señores Directores y
Administradores de los Establecimientos, para que bajo su mas
estricta responsabilidad evitaren por cuantos medios estuvieran
á su alcance todo género de coacción que pudiese inmediata-
mente en conocimiento de esta Diputación, ordenando á los mis-
mos que recibida dicha orden remitiesen á los respectivos y dependien-
tes electores de sus respectivos Establecimientos á fin de hacerles com-
prender que la voluntad de la Corporación, no era el que dichos elec-
tores emitiesen sus sufragios si lo tenían por conveniente con toda
libertad en favor de las personas ó candidaturas que estimaren mas
aceptable conforme su propio criterio.

Toledo.

Pasada á informe de la Comisión de la Diputación una
instancia de varios electores de esta Ciudad en solicitud de que
de en suspenso un acuerdo del Ayuntamiento para distribuir en divi-
so y no en especie el día seis de los corrientes la cantidad de treinta
mil reales como donativo hecho por el Sr. Cardenal, Obispo de
la Diócesis para limosna á los pobres de la localidad en los presen-
tes días de júbilo, con motivo de empezar las elecciones para com-
pletar el Ayuntamiento el día de mañana y haber de concluir en
el día señalado para la referida distribución, lo cual en su sen-
tir hace sospechar el que dicha distribución pudiese ser un ar-
ma electoral en favor de candidaturas determinadas, esta Co-
misión que desea que en la emisión del sufragio no haya el

menor viso de ilegalidad, vistas las razones de los exponedores, lo informado por el Ayuntamiento y el objeto del donativo, acuerdo, sin perjuicio de dar cuenta en su dia a la Diputacion, informar al Sr. Gobernador que debia suspenderse el acuerdo del Ayuntamiento durante los cuatro dias que duran las elecciones haciendo despues la distribucion de los bonos y metálico en la forma que tiene acordado.

Galves

Dada cuenta de una instancia del Sr. Presidente del Ayuntamiento revolucionario de esta Villa en solicitud de que se les abren en cuenta quinientos cincuenta y seis escudos que por la fuerza entrego el jefe de la partida revolucionaria D. Ramon Sola Barron bajo su oportuno recibo, con cargo al capitulo de imprevisos y sobrantes de otros capitulos del presupuesto de mil ochocientos, noventa y ocho a noventa y nueve, se acuerdo, sin perjuicio de dar cuenta a la Diputacion el que pasara la instancia despues de extractada por el reglamento correspondiente a informe del Ayuntamiento en union con el de la epoca revolucionaria y debe número de contribuyentes.



Caralegas

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de este pueblo, sobre construccion de obras en sus caminos vecinales, para lo cual acordo la Diputacion que tubiese lugar la su basta el dia nueve de los corrientes previas las anuncias en el Boletin oficial de la provincia, como este estremo no se halla venado y no de ya tiempo para su publicacion

la Comisión acordó de conformidad con el negociado se suspenda la subasta señalando para la misma el día 13 de los corrientes noticiándolo así al Alcalde para que bajo su responsabilidad haga el oportuno anuncio. Con lo cual terminó la sesión de que yo el Secretario certifico:

El Vicepresidente

Juan. E. Peñalva

El Secretario

Donato La Barrosa

— Sesión de la Comisión del día 4 de Enero —

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada, sin perjuicio de dar cuenta de ella a la Diputación cuando se hallare reunida.

Toledo

Hospital de Dementes. Dada cuenta de una comunicación del Administrador de este Establecimiento en solicitud de comprar sién y sus arroyos de garbanos de superior calidad para los enfermos distinguidos que se hallan en el mismo por haberlos sién que gastado mejores que los subastados para los demás enfermos, oídas las razones alegadas por el Sr. Administrador y lo informado por la Sección de Penit. se acuerda autorizarse para que en los primeros días de cada mes compre treinta libras de dicho artículo de la clase y en la forma que lo solicita hasta tanto que se subaste mencionado artículo para el Establecimiento, en cuyo anuncio se tendría presente este incidente